

ACUERDO N° 01
9 de diciembre 2017

Por el cual se convoca a Reuniones Zonales para elegir Delegados a la Asamblea General Ordinaria.

El Consejo de Administración en uso de su facultad legal y estatutaria y considerando que:

1. El periodo de los delegados vence en Marzo del año 2018.
2. Se hace necesario un proceso de elección de delegados para un periodo de tres años.
3. De acuerdo con el artículo 46 del estatuto, es potestad del Consejo de Administración, reglamentar los requisitos para ser elegidos como delegados.
4. Es necesario convocar a reuniones zonales para Elección de Delegados.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Convocase a reuniones Zonales así:

AGENCIA	FECHA	HORA	LUGAR
ACACIAS	3 de Febrero de 2018	8:00 a.m.	Hotel la Perla Llanera. Salón Dorado Cale 15 #20 – 76 Cooperativo
MONTECARLO	3 de Febrero de 2018	2:00 p.m.	Hotel Santa Bárbara Salón
PORFÍA	3 de Febrero de 2018	2:00 p.m.	Salón Comunal Nuevo milenio cuarta etapa
CATAMA	10 de Febrero de 2018	2:00 p.m.	Academia e Instituto Campaña Libertadora
POPULAR	10 de Febrero de 2018	2:00 p.m.	Colegio Eduardo Carranza
GUAYABETAL	18 de Febrero de 2018	9:00 a.m.	Salón Comunal Barrio Nuevo
CABUYARO	17 de Febrero de 2018	9:00 a.m.	Auditorio Cruz Roja
GRANADA	24 de Febrero de 2018	8:00 a.m.	Hotel Caney
VISTA HERMOSA	24 de febrero de 2018	9:00 a.m.	Casa Lúdica Vistahermosa
BARRANCA DE UPÍA	24 de Febrero de 2018	9:00 a.m.	Segundo piso Agencia Barranca de Upía
PUERTO GAITÁN	24 de Febrero de 2018	9:00 a.m.	Auditorio edificio Auteco
PRINCIPAL	3 de Marzo de 2018	8:00 a.m.	Grand Hotel Salón Meta

PARÁGRAFO 1: Los asociados que aspiren a ser elegidos como delegados, deberán estar al día con sus obligaciones financieras y el acuerdo Cooperativo hasta del 13 de enero de 2018, con corte al 31 de diciembre de 2017.

PARÁGRAFO 2. Para participar en las Reuniones Zonales, se hará el registro de asistencia hasta una hora después de iniciada la misma.

ARTÍCULO 2. Los aspirantes a delegados deben llenar los siguientes requisitos:

1. Presentar Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% en el momento de la inscripción.
2. Ser asociado hábil de Congente.
3. Tener antigüedad como asociado de por lo menos dos (2) años.
4. No haber sido sancionado durante los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de la convocatoria de la elección de delegados con suspensión o pérdida de los derechos como asociado de Congente.
5. No haber sido empleado de la cooperativa durante los tres (3) últimos años anteriores a la fecha de la convocatoria para elección de Delegados.
6. Acreditar educación cooperativa con intensidad no inferior a veinte (20) horas, las cuales puede acreditar dentro de los tres (3) meses siguientes a su elección, como condición para quedar en el cargo.
7. Tener aportes sociales como mínimo, equivalentes a un (1) S.M.L.V.C, que equivale a \$737.717 a 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3. El sistema de elección para delegados se realizará por voto secreto o aclamación según lo decida la mayoría de asistentes a la reunión.

ARTÍCULO 4. La inscripción de Aspirantes a Delegados se realizará en las respectivas agencias así:

AGENCIA	FECHA	HORARIO DE INSCRIPCIÓN
ACACIAS	26 de Enero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
MONTECARLO	26 de Enero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
PORFÍA	26 de Enero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
POPULAR	2 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
CATAMA	2 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
CABUYARO	9 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
GUAYABETAL	11 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
BARRANCA DE UPÍA	16 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
GRANADA	16 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
VISTA HERMOSA	16 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
PUERTO GAITÁN	16 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.
PRINCIPAL	23 de Febrero de 2018	8:00 a.m – 11.30 a.m. y 2:00 p.m. – 4:30 p.m.

PARÁGRAFO 1: La comisión de inscripción y escrutinio de aspirantes está conformada por un delegado del Consejo, un miembro de la Junta de Vigilancia y un delegado de la Revisoría Fiscal.

PARÁGRAFO 2. Los aspirantes a delegados que cumplan los requisitos señalados en el artículo 2 del presente acuerdo y que pertenezcan a un corresponsal, podrán hacer su inscripción en la fecha que le corresponda a la agencia a la cual pertenece el corresponsal, a través de la página Web de la Cooperativa siguiendo las instrucciones que para el efecto se establecen.

ARTÍCULO 5. El número de delegados a elegir por cada agencia teniendo en cuenta el corte al 31 de octubre del año 2017, está en la relación de un (1) delegado por cada 436 asociados, de tal forma que:

- La **Agencia Principal** nombrará hasta **23** delegados
- La **Agencia Popular** nombrará hasta **15** delegados
- La **Agencia Acacias** nombrará hasta **8** delegados
- La **Agencia Porfía** nombrará hasta **12** delegados
- La **Agencia Montecarlo** nombrará hasta **8** delegados
- La **Agencia Catama** nombrará hasta **9** delegados
- La **Agencia Granada** nombrará hasta **9** delegados
- La **Agencia Guayabetal** nombrará hasta **6** delegados
- La **Agencia Barranca de Upía** nombrará hasta **7** delegados
- La **Agencia Puerto Gaitán** nombrará hasta **4** delegados.
- La **Agencia Cabuyaro** nombrará hasta **2** delegados.
- La **Agencia Vista Hermosa** nombrará hasta **3** delegados.

Para elegir hasta 106 delegados.

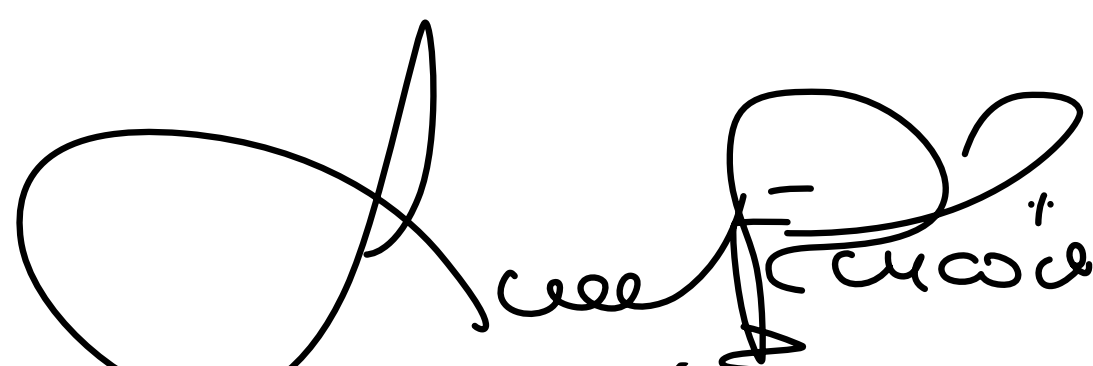
PARÁGRAFO 1. Si alguna agencia no completa el número de delegados a elegir, estos se elegirán en las reuniones zonales restantes hasta completar el número de delegados propuesto.

PARÁGRAFO 2. Una vez elegido como delegado, adquiere el compromiso de asistir a las reuniones y asambleas que sean convocadas.

ARTÍCULO 6. El presente acuerdo será fijado en cartelera en cada uno de los 24 puntos de atención de la entidad, publicado en medios radiales, pagina web y las redes sociales de la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

En constancia firman:



LUIS ERNESTO RINCÓN CUELLAR
Presidente Consejo de Administración.



VIBIAN OLINDA VARGAS GOMEZ
Secretaria Consejo de Administración.